El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERIA.

Núm. 204.] BUENOS AIRES, SABADO 22 DE MAYO DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 6h. 50m.: se pone á 5h. 2m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 56m. 7s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidadde agua caida.	Estado de la atmosfera.
	9h. m.	30, 30	62							S	SNE		ser. y turb
18	med. dia	30, 27	63	61, 0	51,5	62, 4	62,0	57,0	5,18	NO		0.12	ser. y turb.
	3h. t.	30, 23	63							E			ser. y turb.

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados según la escala de *Fahrenhei*. El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy*.) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
inserción de avisos—*por* 1 *vez*.....1 4 rs.
por 3 *veces*...3

Exterior.

FRANCIA.

Se ha distribuido con profusion en Paris, y aun en todo el reino, una carta de *Luis Carlos de Borbon, duque de Normandia, hijo del desgraciado Luis XVI, á sus conciudadanos.*

"La carta del pretendido duque de Normandia, dice el *Constitucional*, es una fabula grosera, y no se necesita mas que el buen sentido del público para conocerlo; si viene de un individuo, es obra de un loco; si, como se cree generalmente, es una maniobra de la policia, es obra de un imbecil".

"Estando para fijarse el destino de la Grecia, todo lo que puede servir á instruirnos de la opinion que reina en aquel pais excita el mayor interes á este respecto. Estractamos de una carta de Napoli de Romania de 5 de Enero, algunos párrafos, que si no presentan la espresion de la opinion general, son al menos el tipo fiel del modo de ver de muchos griegos, capaces de juzgar con acierto los negocios de su patria".

"¿Cuáles son los servicios que debemos á la Inglaterra para que ésta se crea con derecho de fijar arbitrariamente nuestra suerte? ¿Cuáles son los auxilios que nos dió en la lucha sangrienta que tuvimos que sostener para afianzar nuestra existencia política? ¿Nó nos engañó constantemente? y fomentando disturbios y disenciones ¿no procuró mas bien prolongar la lucha cada vez que los sucesos de nuestras armas parecian deberla terminar?".

"¡Cuán diferente fué la conducta de la Rúsia y sobre todo de la Francia!".

"Faltos de armas, de dinero y de municiones, nos dirigimos á Inglaterra para conseguirlos por via de emprestitos; pero en estas transacciones, como tambien en las compras que hicimos, se aprovechó nuestro embarazo, para ejercer contra nosotros la mas infame usura. Las dos otras potencias, al contrario, nos ayudaron con el mas generoso desprendimiento; y debemos sobre todo á la Francia, vernos en fin librados de esas tropas incendiarias que nuestros tiranos armaron contra nosotros para acabar con nuestra ruina".

"Despues, la Inglaterra, por la influencia que tiene en el ministro frances, logró que se llamasen las tropas francesas del suelo griego, á una epoca en que aun las necesitabamos; y si no pudo privarnos enteramente de estos auxiliares indispensables, sabemos muy bien quién cruzó estos manejos".

"Las pontencias aliadas se ocupan ahora de darnos un gobierno. Aceptariamos este donó con gratitud, si la Inglaterra no hiciese otra vez prevalecer su influjo para imponerno un rey de su eleccion. Mucho mejor seria para nosotros, que nunca se hubiese entremetido en nuestros negocios; pues ¿cómo se puede proponernos un rey que no profesa nuestra religion, no sabe nuestro idioma, no conoce nuestros usos, nuestras costumbres; que ignora completamente nuestros intereses, y en fin que no hemos excogido? Por excelentes que sean las calidades que posee, le será imposible grangearse el afecto y la confianza de sus nuevos subditos ya prevenidos contra él; por que saben que es la Inglaterra quien lo eleva al trono, y piensan que siempre estará pronto à sacrificar á esta potencia los intereses de su pueblo".

No es muy dificil preveer lo que todo esto producirá y es precisamente lo que quiere la política britanica, para realizar los proyectos, que formó desde el principio de nuestra revolucion, y que fueron felizmente atravesados.

Montevideo, Mayo 19 de 1830.

El gobierno cree de su deber instruir á la Honorable Asamblea de los pasos que ha dado y del resultado que han tenido hasta ahora sus esfuerzos por conservar el órden público, desde que llegó á recelarse que el cambio ocurrido en la administracion del Estado podia servir de motivo y pretesto á los mal contentos para perturbarlo.

Facil era preveer que aquel acontecimiento, como toda otra mudanza, produciria descontentos, pero era de esperarse que la moderacion por una parte y la reflexion por la otra, reconciliarian el ánimo de los malavenidos con el nuevo órden de cosas, y que el amor de la patria subordinaria toda aspiracion innoble de aquellos en quienes no estuviese totalmente extinguido este sentimiento. Era sobre todo de esperarse que aquellas personas que por su rango y su influencia pudieran contribuir a dirijir la opinion de sus subordinados, la ejercitasen en el sentido de sus deberes, lejos de propender á extraviarla con su autoridad y sus consejos.

Las contestaciones satisfactorias que recibió el gobierno de las autoridades civiles, á las cuales desde luego se habia comunicado, como á las militares, el nombramiento de gobernador provisorio hecho en la persona del general D. Juan Antonio Lavalleja, confirmaban sus esperanzas, al paso que el silencio del general Rivera se hacia bajo todos aspectos sospechoso.

No solamente no respondió á la comunicacion que se le hizo de aquel suceso, sino que desechó con desden el nombramiento de ministro de guerra que se le dirigió al mismo tiempo, con el fin de allanar el paso á su conformidad, dandole parte en la administracion del estado, como habia querido darla el gobernador que subscribe a las personas que formaban el anterior ministerio. El general Guido, que se hallaba accidentalmente en esta capital, unió á este primer paso del gobierno la influencia de sus buenos oficios, dirigiéndose privadamente á aquel general al mismo tiempo, pero con igual resultado.

Entretanto la correspondencia privada de este general, y la relacion que hacian las gentes que llegaban de la campaña á falta de datos oficiales, eran los únicos, por donde podia juzgarse de la disposicion en que estaba de desconocer la autoridad lejítima; y si alguna duda quedaba á este respecto, pronto se desvaneció cuando habiendósele hecho una última intima-

cion por el ministerio de la guerra, unió á la desobediencia el desacato devolviendo cerrado el pliego que la contenia. El gobierno creyó entónces oportuno dirigirse á los comandantes de los cuerpos que estaban á sus órdenes manifestandoles la conducta de aquel general, caracterizando los hechos que pudiera haber desfigurado la malicia y ordenándoles no obedeciesen sus órdenes. El resultado de este paso ha sido el desengaño de que nada hay que esperar por los medios de la razon que ha podido emplear directamente la autoridad pública con él y con sus subordinados.

Mientras que el Gobierno se preparaba á usar en caso necesario de los recursos de la fuerza, ninguno ha omitido de aquellos que indirectamente ha juzgado conducentes á fortificar la causa del órden público y producir el convencimiento de su justicia en el ánimo de los que han tomado como el pretesto de su resistencia la legalidad de los actos que precedieron y completaron el cambio de la administracion. Del general Guido, comisario por la República Argentina para el examen de la Constitucion, se obtuvo una declaracion espresa y terminante que dirimia completamente la cuestion que habia pretendido promover el ex-gobernador D. José Rondeau en su protesta: y aunque ella no es mas que la opinion de un particular, debe considerarse esta de gran peso para todos los que sepan la parte tan principal que èl tubo en la convencion preliminar de paz, de donde arranca el derecho y la influencia que su juicio tendria en él de las partes contratantes de aquella convencion.

Para destruir las impresiones que en los gobiernos de la República Argentina y del Brasil, pudiera haber causado aquella protesta, creyó el gobierno indispensable dirijirse á ellos esclareciendo los hechos y dándose á conocer como la autoridad legal del Estado, para el caso en que fuese necesario hacer efectivo el compromiso que contrajeron en dicha convencion en favor de ella. Del gabinete del Brasil no ha habido tiempo para obtenerse una contestacion, mas el de Buenos Aires ha reconocido al gobierno actual en su contestacion; y su espíritu y principios se hallan mas desenvueltos en la comunicacion No. 1, del encargado de negocios de este Estado, alli residente.

El carácter de Mediador, con que el gobierno ingles intervino en la convencion preliminar de paz, hacia que no pareciese estraño del conocimiento del encargado público de S. M. B. el que el gobierno le dió de aquel suceso, y su respuesta No. 2 es tan satisfactoria cual debia esperarse de su ilustrado juicio, como del interes que su gobierno toma por la tranquilidad pública de este pais.

Todos estos documentos forman una masa tal de razon y de convencimiento, que el gobierno no desespera aun que ellos obren con toda su fuerza en el ánimo del general Rivera, y lo conduzcan á la obediencia de que se ha separado, antes que su obsecacion y rebeldia obliguen á recurrir á las vias de hecho. Para que nada quede que hacer antes de echar mano de este ùltimo recurso, el gobierno se ha dirigido recientemente al de Buenos Aires indicándole la conveniencia de que diese por su parte algun paso directo con aquel general, representándole la integridad de su conducta y la responsabilidad que por ella contraia para con las partes contratantes. Si este arbitrio no surte el efecto que es de desear, habiendo hecho el gobierno cuanto ha estado de su parte para evitar á este país los males de la discordia doméstica, la representacion nacional, á quien el gobierno viene á dar cuenta del estado de los negocios públicos, meditará en la prudencia de sus consejos los que aun puedan adoptarse sin desdoro de la autoridad, y sin que ellos hagan un parentesis á los de la fuerza que la Ley ha puesto en sus manos.

El gobernador provisorio saluda á los Sres. Representantes con su mas distinguida consideracion.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.
Juan Francisco Giró.

(Nº. 1.)

Legacion de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Ayres, Mayo 5 de 1830.

Luego que el infrascripto recibio la respectable nota del Sr. ministro secretario de relaciones esteriores de la República fecha 24 de Abril último, Núm. 30, pasó á manos del de igual clase de esta provincia, la que S. E. se sirvió dirigirle, preparado a llenar la confianza que se le dispensaba, rectificando las impresiones que hubiera podido producir la protesta del ex gobernador D. José Rondeau, y fijando el caracter de los acontecimientos que produjera el actual gobierno. El infrascripto nada ha tenido que hacer, y aunque le hubiera lisongeado podetse atribuir alguna influencia á este respecto, le es todavia mas satisfactorio manifestar al Sr. ministro que este gobierno aprecia desde luego en su verdadero valor todos aquellos acontecimientos, y que estando á los principios que le ha profesado el ministerio en sus conferencias, debe creerse que calificaria de rebelion todo acto que envolviese el desconocimiento de las autoridades que actualmente rijen ese pais.

Estos mismos consejos deben hacerse sentir en la contestacion que este señor ministro ha asegurado al infrascripto haber ya dirigido; es verdad que llegado el caso de hacer efectivo el compromiso que produce el articulo 10 de la convencion preliminar de paz, la República Argentina y especialmente esta provincia, sentiran los embarazos que envuelve su actual situacion politica, pero el infrascripto se persuade á que asi mismo no trepidará en dar todo el apoyo compatible con sus circunstancias.

El que subscribe cree haber satisfecho los conceptos de la citada nota del Sr. ministro secretario de gobierno y relaciones esteriores, á quien ofrece sus sentimientos de profundo respeto y distinguida consideracion.

(Firmado)

Santiago Vasquez.

Exmo. Señor ministro secretario de gobierno y relaciones exteriores del Estado Oriental del Uruguay.

(Nº.2.)

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1830.

El abajo firmado, encargado de negocios de S. M.B. cerca de las provincias del Rio de la Plata ha tenido el honor de recibir la nota que le fué dirijida con fecha 4 del corriente por S. E. el señor Giró, Ministro de Relaciones Esteriores del Estado Oriental.

Sobre la cuestion última entre la Asamblea y el general Rondeau no toca al infrascripto ofrecer su opinion. Pero puede espresar el muy sincero pesar con que ha sabido del señor Giró que aquella cuestion puede llegar á ser un pretesto para que algunas personas disputen la autoridad del actual gobierno, siendo como lo es, indudablemente, establecido por el único poder competente al efecto, en virtud de la convencion preliminar de 1828

El abajo firmado confia, sin embargo que los esfuerzos del gobierno de S. E. no serán infructuosos, para inducir aquellas personas á reconsiderar sus pasos y á esperar con una paciencia digna el resultado del corto intervalo que solamente resta para que la aprobacion de la constitucion por las altas partes contratantes establezca definitivamente el gobierno permanente de su pais.

La respetabilidad y crédito de ese nuevo Estado dependen tan esencialmente del mantenimiento de su paz domestica, que el abajo firmado está persuadido que ningun esfuerzo se omitirá por parte de las autoridades constituidas para preservarla sin interrupcion. En la conservacion de esta paz todo amigo del pais debe tomar un vivo interes, y ninguno tanto como el infrascripto, y pide á S. E. que en todas ocasiones lo considere asi.

El se complace en aprovechar esta oportunidad de asegurar á S. E. el Ministro, á quien tiene el honor de dirijirse, su muy alta consideracion y respeto.

Woodbine Parish.

A S. E. el Sr. D. Juan F. Giró, Ministro de Negocios Extrangeros del Estado Oriental.

PARIS.

El principe de Carignan párece que procura la proteccion del emperador de Austria para sostener las pretensiones que la corte de Cerdeña acaba de presentar del trono de la Grecia para él, en oposicion á las del principe de Cobourg, que los gabinetes de Francia é Inglaterra manifiestan desear elevar á aquella dignidad. Por otra parte se afirma que el ministro plenipotenciario últimamente nombrado por la corte de Turin á la Santa sede apresura su partida para Roma á fin de inducir á Pio 8. º interceda en aquellas negociaciones.

Varios diarios anuncian que los Sres. de la Rochejaquelin y de Charette van á ser creados duques. Tambien se refiere que M. de Cothelinéau, oficial de la guardia real, vá á ser elevado à Par de Francia. Este favor no seria considerado simplemente como recompensa por la adhesion de su padre à la causa de la religion y de la monarquia, sino como un noble testimonio de gratitud que el realismo da á toda la *Vendée* representada en cierto modo por el hijo del Heroe que ella escogió para su gefe.

ESTADO GENERAL DEL ERARIO A FIN DEL PRIMER TERCIO DE 1830.

ENTRADAS.

Rentas recaudadas en 1830	3,978,394	¼	
Déficit	14,446,271	5½	
	18,424,665	6¼	

SALIDAS.

Déficit de 1829, (incluido en las deudas del frente.)			15,112,512	6½
GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS.				
Gobierno	617,162	5¼		
Relaciones Exteriores	133,871	7		
Hacienda	891,783	2¼		
Guerra	1,669,335	1¼		
			3,312,152	7¾
			18,424,665	6¼

DEUDAS.

Banco Nacional	18,110,349	5½		
Billetes para quemar	199,209	3½		
			17,911,140	2
Pagarees			659,954	2¾
Depositos			835,644	3
Varios menores			237,804	4¾
			19,644,543	4½

CREDITOS.

Acciones	3,087,000			
Tesoreria	1,500,981	4		
Varios menores	610,290	3		
			5,198,271	7
Deficit			14,446,271	5½
			19,644,543	4½

Contaduria General, Mayo 19 de 1830.
SANTIAGO WILDE.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, MAYO 22 DE 1830.

Las *Fiestas Mayas* han sido diferidas: en vez de celebrar el primer esfuerzo de un pueblo generoso para quebrantar sus cadenas, se festejará el acto que consolidó su libertad. Estos dos hechos son igualmente gloriosos é importantes, y casi nos alegramos que, por circunstancias estraordinarias, nos veamos precisados este año à preferir él que fijó para siempre nuestros destinos.

Quisieramos que esas demostraciones de júbilo fuesen acompañadas por discursos patrióticos que recordasen al pueblo su triste condicion bajo la vara de un despota, y las ventajas incalculables de una sabia y templada libertad. El clero, que desplegó tanto patriotismo en la época de nuestra primera emancipacion, no deberia reusar á la patria el apoyo poderoso de su santo ministerio. La voz de un pastor penetra profundamente en el corazon de la muchedumbre, mientras que la de un escritor se pierde en medio de la algazara de los partidos, y no siempre encuentra ecos fieles que la trasmitán.

Importaria sobre todo ilustrar al pueblo sobre sus nuevos deberes, para que se acostumbre â ver en las autoridades legitimas, los defensores naturales de las garantias públicas, y â no confundir, como se ha hecho hasta ahora, la libertad con la licencia.

Estas exortaciones, que ofrecerian un vasto campo al talento de un orador, darian á la conmemoracion de nuestra independencia, un cáracter mas augusto; y lejos de ser una simple diversion, se convertiria en una solemnidad, cuyo recuerdo elevaria el alma á la altura de los grandes destinos de un pueblo libre.

Las noticias de Montevideo no son satisfactorias. Segun el documento que acabamos de publicar, no queda sino una muy débil esperanza de avenimiento.

Lejos del teatro de estos desgraciados acaecimientos, no nos permitimos juzgarlos; y solo nos limitamos á hacer votos para la conservacion del órden y del sociego de una familia cuya suerte no puede sernos indiferente.

Aguardamos con la mas viva impaciencia el resultado de los nuevos esfuerzos que hace el gobierno oriental para evitar un choque, que no podria menos de acarrear los mayores desastres.

Por una singular coincidencia recibimos un *Comunicado* en favor del señor Erescano, cuando estabamos preparando el estracto de las *Memorias del general Miller*, en que se refieren los peligros, que arrastró este valiente oficial en la toma de Valdivia.

Nada se exageró en los elogios que le tributaron los *Porteños*. El Señor Erescano, despues de haber vertido su sangre en la guerra de la independencia, está sirviendo á su patria con el mismo celo que desplegó en los campos de batalla. Lejos de imitar el funesto egemplo del ejército al que habia pertenecido, deploró sus estravios, y colgó la espada, cuando vió que no le quedaba mas alternativa que sacarla contra las autoridades legítimas, ó empaparla en la sangre de sus propios compañeros de armas.

El puesto que ocupa el señor Erescano no le ofrece peligros; pero sí trabajos útiles, en que no dudamos, que continuará á desplegar su acostumbrada actividad e inteligencia.

P. S.

Por la goleta nacional *Providencia*, que salió de Paisandú el 16 del corriente, se ha recibido la noticia de haberse roto el fuego en la Banda Oriental, entre las tropas del Sr. coronel D. Manuel Lavalleja, hermano del gobernador, y las del general Rivera.

El Sr. Lavalleja, que habia reunido como treinta milicianos en Sandú, abandonó este punto el 14, no hallándose en aptitud de defenderlo contra una partida que mandó el general Rivera para atacarlo. Pero fue alcanzado en el *arroyo Negro*, derrotado y herido.

A la salida de la Goleta la fuerza del general Rivera estaba en persecucion de los dispersos, sin saberse los ulteriores resultados.

Por el último chasque que llegó del interior se sabe que la junta, convocada en Mendoza, se reunió, y eligió de gobernador al coronel D. José Videla Castillo; y este nombró ministro secretario al señor D. Tomas Godoy Cruz, quien admitió el cargo. Las ultimas cartas de San Juan, fecha 8 del corriente, hacen de aquella provincia la pintura mas lastimosa. Por falta de hombres y de plata no pudo recogerse la uva de las viñas. Los pocos renglones que quedan en almacenes no tienen salida, ya por falta de compradores, ya de medios de conduccion. Los aguardientes se ofrecian á 4 pesos y à plazo.

MARITIMA.

Manifiestos.

Bergantin ingles Agnes, de Liverpool, à Mr. Campbell M. Dougall.

al mismo.

1500 piezas bramantes,
660 libras hilo de algodon,
66 piezas lanillas,
225 docenas pañuelos,
Una cantidad de piezas de zarazas, lienzos, muselinas, paños, zapatos &c.

George Lord.

720 fardos de hilo para zapateros.
60 piezas bayetas.

Palerne Macalister y Ca.

Un surtido completo de zarazas, cotines, bramantes, pieles y cotonias de colores.

á Mohr y Loudovice.

13 fardos y 5 cajones generos de algodon,

17 id. id. de lana
á Dugúid Holand y Ca.
7 cajones nanquines,
18 fardos pañuelos.
4 cajones listados,
1 fardo zar zas,
2 cajones muselinas de color,
3 fardos listados,
8 id zarazas,
3 cajones id.
Duma Kuns y Ca.
190 piezas p ñuelos,
Carlos Taciung,
2 cajones pañuelos,
2 id. listados,
3 fardos bayetas,
440 jamones,
Diego Britain.
12 bultos generos de algodon,
10 fardos id id,
3 id paño de la estrella,
Mr. Crakan y Jameison.
9 bultos efectos de algodon,
17 id. id. lana,
1 id. mercanzias,
34 bultos efectos de algodon,
1 id cuyo contenido se ignora,
Powles Nobie y Ca.
614 piezas lanas.
Anderson Welle y Ca.
32 cajones generos de algodon,
Dickson y Ca.
1 fardo paño de estrella,
2 bultos hilo de carretel,
12 cajones sarazas,
16 id. coletas,
2 fardos sarazas,
20 cajones botas y zapatos,
4 id. pañuelos,
2 fardos, se ignora el contenido,
2 cajones bramantes.

AVISOS.

Manifiesto al público.—Aunque el engaño y el crimen se ocu ten bajo las sombras lugubres y figuras mas piadosas de la hipocresia, al fin se vendrán à descubrir, y la verdad se pondrá de manifiesto; por que nada hace el hombre que tarde ó temprano deje de descubrirse: *nihil ost op rtum qud non reveletur.*

No se oculta cuanto ha padecido, en honra, fama é intereses, D. Pedro Benito Fernandez en el pleito que seguió, él y su cara esposa finada, Da. Maria de la Concepcion Rodriguez y Roo, para el esclarecimiento de los bienes fincados por muerte de su padre politico D. Fernando Rodriguez, con su cara madre politica Da. Maria Teresa Roo, como albacea que fué de aquel, que en paz descanse. La discordia que se suscitó entre partes tan allegadas, no hubiera tenido lugar, à no haber sido dicha señora albacea seducida y engañada por el sugeto que abajo se espresa, por declaracion de la misma. Este sugeto á la sombra del poder que de ella obtuvo para hacer su personeria, en la testamentaria que tenia á su cargo, le hizo firmar documentos falsos, con los que intentaba privarlos de los derechos y acciones que tenian à la herencia: para lo cual no perdonó medio alguno hasta intentar subastarla á la sombra de una porcion de acreedores apócrifos, que solo tenian por fundamento aquellos falsos documentos. La resistencia que opusieron fue la causa de los dicterios, calumnias y testimonios con que le han denigrado. Mas la divina providencia quizo se descubriese esta tramoya al fin de la jornada. En el año pasado de 1827 a principios del mes de Diciembre, mandó Dios una enfermedad á su madre politica, que la puso en articulo de muerte; y disponiéndose para morir como cristiana, recibiendo los santos sacramentos, hizo tambien su testamento, que autorizó el escribano publico, y de número D. Marcos Agrelo, el dia 18 de dicho mes y año, y entre una de sus clausulas hizo una solemne declaracion en los terminos subsiguientes: cuya clausula empieza asi......"Elijo, instituyo y nombro por mi único y universal heredero al nominado D. Pedro Benito Fernandez, viudo de mi única hija Da. Maria de la Concepcion Rodriguez, ha vida en mi matrimonio con el finado D. Fernando Rodriguez, para que los haya, herede y goze mediante à no tener herederos, forzosos, ascendientes ni descendientes. Declaro ademas en la forma mas solemne, y para descargo de mi conciencia, que los conocimientos que espuse hechos por el referido mi finado esposo en el testamento largo que otorguè como su comisaria, no fueron encargos ni declaraciones del predicho mi esposo, sino proposiciones dictadas por el presbitero D. Feliciano Rodriguez, su sobrino que me sedujo afirmarlas como tales comunicatos, diciéndome que asi convenia: pero son falsos, nulos y de ningun valor por no haberme echo ninguno, lo que declaro yo en el presente poder, en descargo de mi conciencia para los efectos convenientes." Y acabó su declaracion con estas palabras: allà lo verá el que me ha engañado: à presencia de los testigos que lo fueron y son, D. Mario Ibarra, D. Carlos Marenco y D. Angel Cazares. Y estando declarando la enferma, el escribano llamó la atension de los testigos, diciendo; señores: pongan atencion en lo que declara la enferma, pues ustedes la autorizan conmigo. Volbió el escribano à las 24 horas, y hallando la enferma mejorada, hizo llamar los testigos y presentes, se ratificó en todo lo que habia dispuesto y declarado, con lo que se concluyó el testamento en casa de su hermano, y mi tio politico el canonigo Roo donde vivia. De esta enfermedad se restablecio, y el año de 1829 le atacó una apoplejia, en la que entregó el alma à su criador en paz.

Pero se preguntará, ¿qué motivo tendria este señor, para declararse enemigo tan aserrimo? no fuè otro señores que el de no haberle querido otorgar un poder que él solicitó, igual al que le otorgo dicha señora para correr de un modo absoluto con la testamentaria. Ahora puede el pueblo imparcial, juzgar à vista de la verdad autorizada de los sufrimientos que este le ha causado en honra, forma é intereses. Y aunque al imparcial le aseguró dicho señor Fernandez, que le habia perdonado, y perdona los agravios y vilipendios que le habia hecho sufrir con la mayor injusticia; sin embargo, le pareció al imparcial en honor de la justicia, que era de sus deberes publicar esta historia.

El imparcial.

Se venden 1,000 patacones á $7\frac{1}{2}$ ps.; en esta imprenta darân razon, se recibirá la cantidad de papel y se entregaràn los patacones.

Aviso importante.—El que se inte-rese en la compra de dos carritos muy manejables y propios para agua, conducir efectos y cualquier otro destino que se le quiera dar. Seran vendidos en un precio muy equitativo, y puede verse con su dueño que vive en la calle del Cerrito No. 72, una cuadra de la plaza nueva para el campo.

Quemazon interesante.—Se vende un armazon de almacen, en la calle de Cangallo No. 262, de la plaza nueva media cuadra para el campo; colocado en un hermoso cuarto, propio para esta clase de negocio. Se dará 100 pesos menos de lo que costó, y se sederá tambien la llave de dicho cuarto; pues su posecion es de las mejores como igualmente el barrio El que guste tomarlo ocurrirá al espresado cuarto, donde se tratara con el mismo dueño.

Da. Ana M. Roo è hijos, suplican á aquellos de sus amigos que por accidente no hubieren recibido esquela, se dignen acompañarlos à las 9 de la mañana del dia 24 del corriente, à los funerales del finado D. Justo P. Lynch, que se han de celebrar en la parroquia de la Merced.

A los SS. sacerdotes.—Se suplica se sirvan concurrir à las 9 de la mañana del 24 del corriente, á la parroquia de la Merced, á celebrar misa y responso por el alma del finado D. Justo Pastor Lynch, que serán recompensables segun costumbre.

Aviso de la Policía.—En las noches de los dias 24. 25 y 26 del presente mes, en celebridad del aniversario de nuestra libertad politica, deben iluminarse todas las casas de la ciudad; esperando el gefe de policia que el presente aviso, asi como el objeto que lo ocasiona, serán suficiente estimulo para que todo habitante lo realice en los términos que le sea posible. Buenos Ayres, Mayo 21 de 1830.

Aviso importante á los padres de familia. Se ha abierto aula de latinidad, donde serán instruidos fundamentalmente en sus rudimentos los jóvenes que quieran dedicarse á este importantísimo estudio. Los que deseen aprovecharse de esta oportunidad, podrán ocurrir con siguridad del acierto á la calle de la Victoria No. 95, donde se impondrán de las condiciones que deberán preceder al efecto, asi en lo respectivo à la asistencia diaria por mañana y tarde, como à la asignacion con que deberán contribuir cada mes, teniendose presente que no deberá ser como la que se acostumbra en las escuelas de primeras letras, donde se pretende envolver su enseñanza, entre multidad de cosas, que no hacen mas que ofuscar á los jóvenes. De este modo se hallarán aptos para aprender las lenguas inglesa y francesa, que lo podràn hacer en menos de la mitad del tiempo, despues que esten bien instruidos en la latina, que debe preceder à todas. La circunstancia que se requiere precisa es que sepan leer y escribir bien.

Aviso al público.—Llegó á mi no-ticia que un señor llamado D. Miguel, cuyo apellido ignoro, trata de vender à remate la cuadra de tierra que está al Norte de la esquina de la Yegua, y al Sur de la quinta de Warnes. Esta cuadra de tierra es mia, que la heredé de mi padre politico D. Fernando Rodriguez, y este la ha habido del negro libre Antonio Cruz.

Se advierte que nadie le compre, por que el que comprare compra mal, y si alguno lo hiciere, llegado el caso de espelerlo de dicho terreno, no se le abonará trabajo alguno que en él hiciere. Buenos Ayres, Mayo 18 de 1830. Benito Fernandez.

El que quiera comprar un terreno de medio cuarto de tierra cercado de pared con su fondo correspondiente puede ocurrir á la calle de la Plata No. 373, estando de la cuadra de la Plaza de Lorea, en la misma calle el terreno que se vende

---

A los PULPEROS y otros.—Se vende en la calle de Chacabuco No. 123, una partida de leña de durazno en rama, en pracio moderado, y entregándolo en casa del comprador.

Los SS. Balas Ca. pasteleros de *Paris*, tienen el honor de avisar al público que acaban de abrir en la calle de la Victoria, No. 63, una *pasteleria*, á modo de las de Paris, en que se encontrarán à cualquiera hora, todo lo que pueda lisongear el gusto de los aficionados.

Moneda corriente á redito.—Se re-ciben prestados seis mil pesos, por 4 ó 6 meses hipotecando bienes reices que valen 17 mil pesos en la actualidad. Ocurrase à la casa No. 334 calle de la Piedad.

Fondos públicos del 6 p $\frac{o}{o}$.—Se re-ciben prestados por el término de un año, la cantidad de 40 mil pesos, abonando mensualmente la suma de 400 pesos de moneda corriente. A la segnridad de dicho prestamo, se hipotecan varias fincas en el centro del pueblo, que responden suficientemente à dicha suma. Ocurrasé á la calle de la Florida No. 4.

En la plaza de Lorea, calle de la Victoria No. 334. Se vende una casa de pulperia con un surtido regular, El individuo que se interese puede ocurrir á dicha casa.

Un criado de 22 años, domador, y de todo servicio de campo, se vende porque no quiere servir en el pueblo, el que quiera comprarlo vease con su amo; calle de la Reconquista número 121.

A los interesados que gustasen comprar una finca con cuartos de alquiler en la calle de Méjico, de la Oficina de Policia, seccion cuarta, al dar vuelta para el rio, la primera abitacion que se cuentra sobre mano derecha.

Se necesita una muger de juicio para conchavarse, la que quiera puede ocurrir en el Hueco de Lorea, al lado de una tienda de hojalateria perteneciente á D. Angel Escobar.

El abogado Rafael Casagemas ha trasladado su estudio à los altos de la casa frente el No. 4 calle de la Reconquista, junto à la plaza de la Victoria.

La oficina del ensayador esta abier-ta, para el reconocimiento y tasacion de los metales preciosos, todos los dias desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, en dicha oficina se compra chafalonia de oro y plata. Calle de Chacabuco No. 12.

H, CHARON.

REMATES.

De los articulos de primera necesidad y muy interesantes á los almaceneros y pulperos.

Por Francisco Leon de la Barra.

En el almacen No. 56, calle de la Paz.

Hoy Sabado 22 del corriente, à las 11, remate de un excelente surtido de los articulos mas nobles y escasos actualmente en este mercado, los cuales se venderán como restos de facturas, y por conclusion de ellas precisamente á la mejor postura, componiéndose de los siguientes.

112 barricas y cuñetes galleta, 22 cuñetes manteca fresca, 7 bolsas ciruela seca, 6 barricas dulce del Brasil, 4 dichas ticholos de idem, 10 quesos hermosos de Perco, 6 bolsas cocos, 9 dichas nueces. 10 cajoncitos alcaparrosa, 5 bolsas cominos, 4 dichas anis en grano, 1 saco asafran muy fino, 1 bolsa ají en rama, 68 docenas ají en calaboritos, 11 bolsas garbanzos de Chile. 28 dichas porotos de idem, 17 idem lentejas id., 6 tercios yerba del Paraguay, 29 dichos idem de Paranaguá, 2 cajones té imperial, 11 bolsas cafè del Brasil, 7 cajoncitos almidon de trigo, 9 cuñetes tabaco para mascar, 16 bolsitas corchos para botellas. 72 resmas papel blanco, 28 dichas para envolver, 176 cajones vino de Burdeos, 14 dichos Rosolios, 80 damajuanas vacias, y 11 canastos losa con diferentes surtidos.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

HOY Sabado 22 del corriente á la hora de costumbre se rematará infaliblemente un surtido general de efectos nobles, cuyo pormenor es como sigue:

Diversas clases de paños, casimires, bayetas y bayetones, percales, zarazas para vestido y para colchas, listados de hilo y algodon muy finos, creas é irlandas de hilo, bramantes, lanillas de colores de muchas clases, pañuelos y chales merinos, igual género en piezas, pañuelos de seda de taparse, idem para manos, con innumerables articulos mas, que se manifestarán al tiempo del remate.

Para almaceneros.

Arroaz zucar, almidon, azufre, alcaparrosa muy buena, zapatos, tafiletes y becerros, sillas de montar, telas para cernidores, y porcion de muebles que se deben vender al mejor precio.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36

El Lunes 24 del corriente à las 11 de la mañana se ha de rematar à la mas alta postura el hermoso y velero bergantin chileno Merceditas, de porte de 140 toneladas poco mas ó menos surto en balizas interiores: se vende en el estado en que se halla. El inventario está en casa de los rematadores.

En seguida se rematará un poco de trigo que existe á su bordo.

Bramantes, cocos, irlandas, platillas, creas, paños, casimires, bayetones, bayetas, lanillas, barraganes, prunelas, medias de algodon y de lana, pañuelos de reboso de lanilla, y otros varios efectos que se veràn al tiempo de la venta.